I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001341

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 27 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4013/2012; el Oficio N°1000/266/2012 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°400/455/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/913/2012 de la Dirección de Control; el Oficio Ord. N°500/403/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/247/2012 y N°202/1031/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N°202/247/2012 se aprobó el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL"**, que tendrá por objetivo brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales.

La renuncia presentada por doña Paola Torres Figueroa.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL"**, sancionado por Decreto Exento N°202/247/2012, en el sentido de reemplazar la contratación a honorarios de doña Paola Torres Figueroa, por doña Lissette Karina Peña Pino, cédula de identidad N°15.109.972-6, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2012, con 22 horas semanales, con una remuneración total de $2.333.331 (dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos) brutos, pagados en 7 cuotas iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

3. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001341

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
CAP Raúl Silva Henríquez
Página Web